



ACTA No. 01/2025- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de enero de dos mil veinticinco siendo la hora 15:11 el Alcalde (I) Álvaro Pévere, da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Angel Rojas, Stella Viel, Ana Modernel.

Suplentes: Beatriz Balparda (zoom).

Funcionarias: Paula Ferreira quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Orden del día:

1) Actas a firmar 41-42 El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4en4).

2) Resoluciones a considerar:

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res001/2025. 1- Rectificar Los Sigüientes Reglones Reforzantes De La Resolución N° 477/2024 De Transposición De Rubros, Ya Que Se Padeció Error En El Monto De Uno De Los Reglones:

Programa 133 Renglón 271 Serv. Rep/Mant. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$76.726,82	saldo actual \$199.049,97
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de oficina	Por \$37.793,64	saldo actual \$37.793,64

El resto de la resolución se mantiene incambiado. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) res002/2025 -Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 279, 291 que a la fecha presentan saldos insuficientes.programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 279 Otras Rep/Mantenimientos	Por \$46.164,59	saldo actual \$9.072,41
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Custodia y Vigilancia	Por \$2.866	saldo actual \$950

Programa Y Reglón Reforzante:

Programa 133 Renglón 271 Serv. Rep/Mant. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$49.030,59	saldo actual \$116.723,15
---	-----------------	---------------------------

Total transposición pesos uruguayos cuarenta y nueve mil treinta con 59/100 centésimos (\$49.030,59). A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res.N° 002/2025 1- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 279, 291 que a la fecha presentan saldos insuficientes.

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 279 Otras Rep/Mantenimientos	Por \$46.164,59	saldo actual \$9.072,41
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Custodia y Vigilancia	Por \$2.866	saldo actual \$950

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 271 Serv. Rep/Mant. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$49.030,59	saldo actual \$116.723,15
---	-----------------	---------------------------

Total transposición pesos uruguayos cuarenta y nueve mil treinta con 59/100 centésimos (\$49.030,59). Res003/2025 dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto ciudad de la costa productiva correspondiente a funcionamiento, con un monto proyectado de \$2.966.305 (dos millones novecientos sesenta y seis mil trescientos cinco pesos uruguayos) del poa 2024 del presente municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$2.966.305 (dos millones novecientos sesenta y seis mil trescientos cinco pesos uruguayos), atento a los fundamentos del proemio de la presente. por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.2- Otórguese trámite a los expedientes respectivos.A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res004/2025 Dar Por Finalizado Cada Etapa Y/O Actividad Del Proyecto Eventos E Infraestructura Correspondiente A Funcionamiento, Con Un Monto Proyectado De \$1.483.152 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta Y Tres Mil Ciento Cincuenta Y Dos Pesos Uruguayos) Del Poa 2024 Del Presente Municipio, El Cual Asciende A Un Monto Certificado De \$1.483.152 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta Y Tres Mil Ciento Cincuenta Y Dos Pesos Uruguayos), Atento A Los Fundamentos Del Proemio De La Presente. Por Tanto Los Que Suscriben Declaran Que Los Gastos Y Los Productos Se Ajustan A Lo Descrito Anteriormente.2- Otórguese Trámite A Los Expedientes Respective. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res005/20251- Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto mejora red vial y espacios públicos correspondiente a funcionamiento e inversión, con un monto proyectado de \$3.597.505 (tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos cinco pesos uruguayos) del poa 2024 del presente municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$3.597.505 (tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos cinco pesos uruguayos), atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.2- otórguese trámite a los expedientes respectivos.A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res006/20251- Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto obra vial colinas de solymar correspondiente a inversión, con un monto proyectado de \$6.375.165 (seis millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos uruguayos) del poa 2024 del presente municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$6.375.165 (seis millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos uruguayos), atento a los fundamentos del proemio de la presente. por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.2Otórguese trámite al expediente respectivo.A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res007/2025- Dar Por Finalizado Cada Etapa Y/O Actividad Del Proyecto Funcionamiento Y Mantenimiento Del Municipio Y Centros De Barrio Correspondiente A Funcionamiento, Con Un Monto Proyectado De \$2.732.213 (Dos Millones Setecientos Treinta Y Dos Mil Doscientos Trece Pesos

Uruguayos) Del Poa 2024 Del Presente Municipio, El Cual Asciede A Un Monto Certificado De \$2.732.213 (Dos Millones Setecientos Treinta Y Dos Mil Doscientos Trece Pesos Uruguayos), Atento A Los Fundamentos Del Proemio De La Presente. Por Tanto Los Que Suscriben Declaran Que Los Gastos Y Los Productos Se Ajustan A Lo Descrito Anteriormente.2- Otórguese Trámite Al Expediente Respectivo - Expediente 2024-81-1330-00008.A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res008/2025Dar Por Finalizado Cada Etapa Y/O Actividad Del Proyecto Asociativo Podas Correspondiente A Asociativo, Con Un Monto proyectado De \$1.384.276 (Un Millón Trescientos Ochenta Y Cuatro Mil Doscientos Setenta Y Seis Pesos Uruguayos) Del Poa 2024 Del Presente Municipio, El Cual Asciede A Un Monto Certificado De \$ 1.384.276 (Un Millón Trescientos Ochenta Y Cuatro Mil Doscientos Setenta Y Seis Pesos Uruguayos), Atento A Los Fundamentos Del Proemio De La Presente. Por Tanto Los Que Suscriben Declaran Que Los Gastos Y Los Productos Se Ajustan A Lo Descrito Anteriormente.2- Otórguese Trámite Al Expediente Respectivo. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) Res009/2025-Dar por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto social, cultural y deportivo correspondiente a funcionamiento, con un monto proyectado de \$4.449.458 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos uruguayos) del poa 2024 del presente municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$4.449.458 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos uruguayos), atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan alodescritoanteriormente.2 otórguese trámite al expediente respectivo. A continuación el gobierno municipal aprueba por unanimidad (4en4) res010/2025modificar el visto de la resolución n° 427/2024 del gobierno municipal, donde dice (8) debió decir (5). mantener en todos sus términos el resto de la resolución.

Próximo Concejo Ordinario el 16 de Enero de 2025 a las 15 horas.

Siendo las 15:46 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 16 del mes de Enero del año 2025, la que ocupa el folio 01 , 02 y 03.


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sotha Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Ballester
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Mathias Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

